



señalada que se publicaron en las segundas Semanas de  
las cosas pajas, previniendo la publicación de la circular  
en esta en el boletín oficial número ciento diez y que  
se acordó en su virtud en su caso p.º la ejecución.  
Entendidos por este Ayuntamiento acordados: ha de  
fijarse editos anunciando al público los días en  
que finalicen los sueltos de la ley p.º que den  
tas de este término pueden hacerse las enje-  
ras y pajas del inventario, volviendo al que  
por tiempo la circular de Intendencia de 21 de set.  
en esta en el pasado boletín.

Capt. B. }  
Decretos de }  
K. K. K. }  
K. K. K. }

Unos en oficio del Subdelegado de Rentas de  
esta ciudad y su Partido, en fecha once del actual,  
manifestando que las oficinas de Hacienda le  
han pasado relación expresiva de los débitos que  
hacen los Ayuntamientos de otros Partidos p.º ciertos  
sueltos de meta fija y otras caducadas hasta  
fin de set.º de este año, y que elevando el can-  
tidad de decretos de esta ciudad p.º los con-  
tos que expresen la cuenta que acompaña anexo  
a la cantidad de ciento tres mil, ciento cuarenta  
y cinco mar. v.º le obligada a presentarse a esta  
Conf.º para en depositar sin demanda alguna,  
lo que haya recaudado por cuenta de la comu-  
nidad municipal, y que expresa de su patrimonio.

